



Viernes, Julio 24, 2015

Resumen:

El Tribunal de Apelación de Goicoechea anuló una sentencia que absolvió al arzobispo emérito de San José, Hugo Barrantes, de los delitos de calumnias y difamación y ordenó un nuevo debate.

Esa instancia tomó la decisión el 13 de julio, al resolver un recurso interpuesto por el abogado José Joaquín Ureña, representante de dos religiosos que demandaron a Barrantes.

Los querellantes aseguraron que monseñor los ofendió al llamarlos “falsos profetas” en un comunicado emitido a las iglesias católicas y reproducido por la prensa.

Periodista: Hulda Miranda

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Discursos y prácticas religiosas

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez Mayor

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/tribunal-ordena-nuevo-juicio-para-arzobispo>